



DECRETO N.º 11502/ 2023
ARICA, 20 de noviembre del 2023

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N.º 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N.º 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N.º 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales. El Decreto 4966/2020, complementado por Decreto 462/2021, que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo N.º 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Directora de Administración y Finanzas para firmar Decretos.

CONSIDERANDO:

4. Solicitud de espacio público de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.
1. Memo N°461 de la Dirección de la Turismo de fecha 23 de octubre del 2023.
2. Carta ID.2648409 firmada por Gisselle Espinoza Aramayo, adjuntando los siguientes documentos:
 - Fotocopia de cédulas de identidad.
 - Nómina de socios que participaran.
 - Cartas indicando los baños que utilizaran.
 - Declaración jurada indicando que no utilizaran empalme ni generador.
 - Resolución Exenta N°672 del Delgado Presidencial.

DECRETO:

AUTORIZASE, la instalación y funcionamiento de “**Feria Emprendimiento de las Personas Adultos Mayores**” el cual se ubicarán en 21 de mayo entre Arturo Prat y Pedro Montt, durante el día 20 de noviembre del 2023, con un total de 20 emprendedores en todo de 3x3, desde las 08:00 hasta las 17:00 Hrs.

Nº	NOMBRES	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	Mercedes Alavardo Espinoza	Artesanías.
2	María Pradenas Bastias	Artesanías.
3	Margarita Figueroa Zabala	Libros.
4	Gilda Barbini Sánchez	Artesanías y Manualidades.
5	Angela Ossandón Suarez	Repostería.
6	Miriam Rivera Cereceda	Repostería.
7	Zoila Zarate Valdebenito	Arpillera.
8	Elizabeth Yelorm Betancur	Costura.
9	Rita Cadenas Castro	Tejido Barbie.
10	Jecy Marín Mursell	Repostería.
11	Luis Toro Ossandón	Libros Creación Propias.
12	María Aracena Rojas	Tejido.
13	Miguel Duran Candia	Libros.
14	Getrudes Tancara Tancara	Tejido.
15	Victoria Aravire Sanquea	Costura.
16	Sara Silva Alvarado	Manualidades.
17	Gladys Inostroza Contreras	Costura.
18	Nélida Oróstegui Reyes	Pinturas en Cuadros.
19	Sonia Collao Gálvez	Artesanías.
20	Pastoriza Rodríguez Ramírez	Tejido.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE FERIA DE
EMPENDIMIENTO DE LAS
PERSONAS MAYORES"

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED], habilitado por el encargo de la actividad Sra. Gisselle Espinoza.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Turismo, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


BORGIO FLORES AGUILERA
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/SFA/MBJ/VCA/vca